

INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A.

**Calle Serrano, 57
28006 Madrid**

Madrid, 29 de octubre de 2021

Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest VIII", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

- Informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.
- Estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.
- Grado de cumplimiento de las previsiones de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Ignacio Olascoaga Palacio
Presidente del Consejo de Administración

Informe de Revisión Limitada
Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A.
Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de seis meses terminado el
30 de junio de 2021

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance al 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria de los estados financieros intermedios, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. al 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

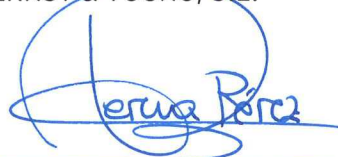
Otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.



María Teresa Pérez Bartolomé

29 de octubre de 2021

2021 Núm. 01/21/20065
30,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios del periodo de 6 meses
terminado el 30 de junio de 2021



Nota		<u>Página</u>
	Balance	1
	Cuenta de pérdidas y ganancias	2
	Estado de ingresos y gastos reconocidos	3
	Estado total de cambios en el patrimonio neto	4
	Estado de flujos de efectivo	5
	Memoria de las cuentas anuales	6
1	Información general	6
2	Bases de presentación	8
3	Criterios contables	10
4	Gestión de riesgo financiero	13
5	Instrumentos financieros	16
6	Participaciones en empresas del grupo	17
7	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19
8	Capital social	19
9	Reservas	20
10	Resultado del ejercicio	21
11	Débitos y partidas a pagar	21
12	Ingresos y gastos	22
13	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	23
14	Otras operaciones con partes vinculadas	23
15	Contingencias	24
16	Consejo de Administración y Alta Dirección	26
17	Información sobre Medio Ambiente	26
18	Hechos posteriores a cierre	27



INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en euros)

	Nota	30 de junio de 2021(*)	31 de diciembre de 2020
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible		646	-
Aplicaciones informáticas		646	-
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo		21.380.000	20.980.000
Instrumentos de patrimonio	6	20.980.000	-
Créditos a empresas	5 y 15	400.000	20.980.000
Total activo no corriente		21.380.646	20.980.000
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.729	3.891
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	21.729	3.891
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo		994	11.329
Créditos a empresas	5 y 15	994	11.329
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.583.304	11.827
Total activo corriente		1.606.027	27.047
TOTAL ACTIVO		22.986.673	21.007.047
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
FONDOS PROPIOS			
Capital social	8	22.860.658	20.848.687
Prima de emisión	8	5.313.000	4.830.000
Reservas	9	17.787.000	16.170.000
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	8	(9.776)	(6.167)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(100.000)	-
Resultado del ejercicio		(145.146)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		22.860.658	20.848.687
PASIVO CORRIENTE			
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		126.015	158.360
Acreeedores varios	5	125.755	157.415
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	260	945
Total pasivo corriente		126.015	158.360
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		22.986.673	21.007.047

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2021.

INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio de 2021(*)</u>
OPERACIONES CONTINUADAS		
Otros gastos de explotación		<u>(19.304)</u>
Servicios exteriores	11	<u>(19.304)</u>
Amortización del inmovilizado		<u>(95)</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(19.399)</u>
Ingresos financieros	11	<u>34.979</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>34.979</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>15.580</u>
Impuestos sobre beneficios	12	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>15.580</u>

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2021

INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Nota	30 de junio de 2021(*)
Resultado del ejercicio		15.580
Gastos por ampliaciones de capital	8	(3.609)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(3.609)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(11.971)

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2021.

INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO
 EL 30 DE JUNIO DE 2021
 (Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Capital (Nota 8)	Prima de emisión (Nota 8)	Reservas (Nota 9)	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Nota 8)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo a 1 de enero de 2021	4.830.000	16.170.000	(6.167)	-	-	(145.146)	20.848.687
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(3.609)	-	-	15.580	11.971
Operaciones con socios o propietarios	483.000	1.617.000	-	(100.000)	-	-	2.000.000
Aumentos de capital	483.000	1.617.000	-	-	-	-	2.100.000
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(100.000)	-	-	(100.000)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(145.146)	145.146	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(145.146)	145.146	-
Saldo a 30 de junio de 2021(*)	5.313.000	17.787.000	(9.776)	(100.000)	(145.146)	15.580	22.860.658

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2021



INBEST PRIME VIII INMUEBLES, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (Expresado en euros)

	Nota	1 de enero de 2021 a 30 de junio de 2021(*)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(24.173)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		15.580
Ajustes del resultado:		(34.884)
- Amortización del inmovilizado		95
- Ingresos financieros	11	(34.979)
Cambios en el capital corriente:		(50.183)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(17.838)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(31.660)
- Otros pasivos corrientes		(685)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		45.314
- Cobros por intereses		45.314
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(741)
Pagos por inversiones:		(741)
- Inmovilizado intangible		(741)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.596.391
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		1.996.391
- Emisión de instrumentos de patrimonio	8	2.096.391
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propios	8	(100.000)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(400.000)
- Devolución y amortización de		(400.000)
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	15	(400.000)
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.571.477
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	11.827
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	1.583.304

(*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2021

C

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

1. Información general

Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), es una sociedad anónima española con CIF número A-02812501, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid el día 18 de noviembre de 2020, número dos mil ciento veintiocho de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el diario 141, asiento 625. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Serrano, número 57, 4ª planta de Madrid.

En el momento de su constitución, la Sociedad pertenecía al 100% a Corpfin Capital Real Estate Partners, S.L.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad pertenecía al 100% a AGPCH, S.A. de C.V. tras haber realizado la compraventa de la totalidad de las acciones mediante escritura pública otorgada con fecha 18 de diciembre de 2020.

Tal y como se indica en la Nota 8, con fecha 28 de mayo de 2021, el hasta entonces Accionista Único acordó ampliar el capital social por un importe de 483.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 2.100.000 acciones ordinarias nominativas de 0,23 euros de valor nominal cada una de ellas. Estas nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión total de 1.617.000 euros, es decir, una prima de emisión de 0,77 euros por acción. En consecuencia, el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión ascendió a la cantidad de 2.100.000 euros, esto es, a 1 euro por acción. Esta ampliación de capital ha sido suscrita y desembolsada por varios accionistas, pasando así la Sociedad a tener Junta General de Accionistas.

La Sociedad fue admitida a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity con fecha 3 de agosto de 2021.

La Sociedad tiene por objeto social:

- a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- b) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.
- d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMI podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por los Estatutos. Estas actividades se realizan actualmente en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la misma y su sociedad participada.

La Sociedad comunicó con fecha 23 de noviembre de 2020 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las SOCIMIs. No obstante, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley SOCIMI, dado que la Sociedad ha realizado la comunicación de su opción de acogerse al régimen SOCIMI dentro del plazo de los 3 meses previos a la finalización del periodo impositivo, el régimen SOCIMI es de aplicación a partir del

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

1 de enero de 2021.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

Régimen SOCIMI

Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMI.

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

1. Obligación de objeto social: Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión:
 - Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI y con el mismo régimen de reparto de dividendos.
 - Asimismo, el 80% de sus rentas en el periodo impositivo deben proceder: (i) de arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Igualmente, las participaciones en entidades que den lugar al cumplimiento de su objeto social deberán permanecer en el activo al menos tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado: Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, ya sea en España o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, y desde el 3 de agosto de 2021, las acciones de la Sociedad cotizan en el BME Growth.
4. Obligación de distribución del resultado: la Sociedad deberá distribuir como dividendos el beneficio generado en el ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles. El acuerdo de distribución deberá adoptarse en el plazo de 6 meses a contar desde el cierre del ejercicio, en los siguientes términos:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. Obligación de información: Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMIs.
6. Capital mínimo: El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. En caso de no subsanarse dicho incumplimiento, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, junto con los intereses de demora que resulten procedentes.

Con carácter general, el tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10% en sede de sus socios, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución del dividendo. Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio (Nota 18) se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al periodo de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aún cuando no se cumplan los requisitos no esenciales exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

Al 30 de junio de 2021, los Administradores consideran que la Sociedad cumple parcialmente con los requisitos establecidos en el régimen SOCIMI, no obstante, los Administradores de la Sociedad han puesto en marcha las acciones oportunas para que la misma cumpla con los requisitos en el corto plazo, dentro del plazo legal establecido en la Ley para ello (ver Nota 18).

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 han sido preparados por el Consejo de Administración el 28 de octubre de 2021 de conformidad con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad, que está formado por:

- a) El Código de Comercio español y todas las demás leyes societarias aplicables en España.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero.

- c) Las normas obligatorias aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con vistas a implantar el Plan General de Contabilidad y la legislación secundaria relevante.
- d) La Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles (BME) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".
- e) Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) y por la Ley 11/2021, de 9 de julio.
- f) Todas las demás leyes aplicables en materia de contabilidad en España.

b) Imagen fiel

Estos estados financieros intermedios para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, obtenidos de los registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad y, en concreto, con los principios y normas contables en ellos recogidos y, por tanto, presentan fielmente el patrimonio neto, la situación financiera, los resultados de operaciones de la Sociedad así como la veracidad de flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 han sido preparados por el Consejo de Administración.

c) Principios contables no obligatorios

No existe ningún principio contable obligatorio que siendo su efecto significativo para la elaboración de los estados financieros intermedios se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Valoración de las Inversiones en sociedades del grupo y asociadas (Nota 6).
- Cumplimiento del Régimen fiscal de SOCIMI (Nota 12).

e) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros intermedios correspondiente al primer semestre de 2021 se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance la información del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

No obstante, tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad fue constituida el 18 de noviembre de 2020, por lo que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 no es un ejercicio completo. Por este motivo, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no se presentan con información comparativa, al no existir la Sociedad al 30 de junio de 2020.

Esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta en cuanto a la comprensión de las cifras.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Todas las cantidades se presentan en euros, moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3. Criterios contables

3.1 Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los activos financieros a coste amortizado no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los activos a coste amortizado se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y en "Inversiones en empresas del grupo y asociadas" en el balance.

Estos activos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a coste amortizado se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.2 Patrimonio neto

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Los estatutos de esta sociedad no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

3.3 Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estos pasivos se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.4 Impuestos corrientes y diferidos

Régimen general

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Régimen SOCIMI

Con fecha 23 de noviembre de 2020, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará sometida a gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

3.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Estos dividendos se clasifican dentro de cifra de negocios al ser la actividad de la Sociedad la de holding, es decir, la tenencia de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociado.

3.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a tres meses.

3.7 Moneda funcional y de presentación

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

3.8 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

3.9 Distribución de dividendos

Los dividendos sólo pueden ser pagados cuando hay beneficios no distribuidos acumulados disponibles para su distribución. El patrimonio neto de la Sociedad después de la distribución debe ser por lo menos igual a la suma del capital social desembolsado más las reservas legales y las reservas estatutarias.

La distribución de dividendos a los socios de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 13).

3.11 Acciones propias

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menos valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio Neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Sociedad Gestora, Inbest Real Estate Management Partners, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez (ver Nota 15).

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Efectos derivados de la pandemia generada por la COVID-19 en los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en las cuentas anuales del ejercicio 2020, la pandemia generada por el coronavirus (COVID-19), afectó de forma significativa a la economía en general, tanto en nuestros mercados domésticos como a nivel mundial.

El sector inmobiliario en general se ha visto afectado negativamente a causa de la pandemia generada por la COVID-19, habiéndose producido negociaciones por parte de los arrendatarios en los contratos de arrendamiento actuales, incumplimientos o incluso la resolución de contratos, lo que ha supuesto que en ocasiones los arrendadores hayan visto comprometidas sus necesidades de caja en el corto plazo.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2021 han seguido vigentes las actuaciones del Gobierno de España y las comunidades autónomas para controlar la aparición de rebrotes de COVID-19, entre las que se encuentran, la limitación a la movilidad nocturna e intracomunitaria, así como la anticipación de la hora de cierre en la actividad de hostelería, entre otras.

Ante esta situación sin precedentes, la Dirección de la Sociedad ha centrado todos sus esfuerzos en proteger la viabilidad financiera de la Sociedad y su sociedad participada a corto y a largo plazo para mitigar los efectos de la pandemia.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad, a pesar de la imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos que la pandemia pudiera tener en los próximos meses, debido a las numerosas incertidumbres derivadas de esta extraordinaria situación, han realizado una evaluación de los impactos, actualmente conocidos, que la pandemia ha tenido en los estados financieros intermedios de la Sociedad, de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de operaciones: el modelo de negocio de Inbest, basado en inmuebles de naturaleza prime y localizaciones high street, considerados como activos refugio por los inversores, así como operadores con relaciones a largo plazo y solvencia, ha provocado que a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios los inquilinos están cumpliendo con el pago íntegro de las rentas.

Por otra parte, el desarrollo de las obras en los inmuebles que se encuentran en reconversión o desarrollo en la sociedad participada no se ha visto afectadas de manera significativa con motivo de la pandemia generada por la COVID-19.

- Riesgo de liquidez: asimismo, y de cara a proteger la viabilidad de los flujos de caja, la Dirección de Inbest ha adoptado diferentes medidas tanto a nivel Sociedad como de su participada. La Sociedad cuenta al 30 de junio de 2021 con un fondo de maniobra positivo. Asimismo, desde el prisma de su sociedad participada, los flujos de caja no se han visto sustancialmente dañados debido a que, como se ha comentado anteriormente, las obras en el local del que es propietaria no ha cesado.

Además, la financiación obtenida para la compra de la inversión inmobiliaria de Plaza de España, por parte de la sociedad participada Inbest Prime Assets II, S.L., realizada en enero de 2020 incluye un periodo de carencia del principal de 2 años y una dotación al fondo de reserva de un año.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, así como de los efectos que pueda tener en el mercado de crédito, y consideran que dada la buena situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2021, la misma podrá hacer frente con solvencia

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

a las obligaciones de pago a corto plazo recogidas en el balance al 30 de junio de 2021, no existiendo incertidumbre material sobre la continuidad de las operaciones.

Dado el entorno cambiante y la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, las consecuencias definitivas de la pandemia para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida del ritmo de vacunación en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Ante esta situación, la Dirección y los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo un seguimiento continuo de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos que pudieran producirse.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en inversiones. Éstas representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

c) Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A parte de lo comentado en el apartado a) anterior, teniendo en cuenta la situación actual del mercado financiero y las estimaciones de los administradores de la Sociedad sobre la capacidad generadora de efectivo, la Sociedad tiene suficiente capacidad para obtener financiación de terceros si fuese necesario para realizar nuevas inversiones. Por consiguiente, en el medio plazo, no hay indicios suficientes de que la Sociedad tenga problemas de liquidez.

d) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene préstamos con entidades de crédito que financien activos a largo plazo. El riesgo de fluctuación de tipos de interés es muy bajo dado que la Sociedad no cuenta con una alta exposición a la deuda.

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tenía contratados coberturas de tipos de interés.

e) Riesgo mercado

Uno de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, a través de su participada, es al riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiren los mismos. Este riesgo disminuiría los ingresos de la sociedad participada y por ende afectaría de forma negativa a la valoración de los activos. La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente y que tienen en cuenta el entorno económico en el que desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

5. Instrumentos financieros

5.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado a largo plazo			
Créditos y otros		Total	
Periodo 2021 (*)	Ejercicio 2020	Periodo 2021 (*)	Ejercicio 2020
Activos financieros a coste amortizado:			
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15)			
400.000	20.980.000	400.000	20.980.000
Total	400.000	400.000	20.980.000

(*) No auditado

Activos financieros a coste amortizado a corto plazo			
Créditos y otros		Total	
Periodo 2021 (*)	Ejercicio 2020	Periodo 2021 (*)	Ejercicio 2020
Activos financieros a coste amortizado:			
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15)			
994	11.329	994	11.329
Total	994	994	11.329

(*) No auditado

Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo			
Otros		Total	
Periodo 2021 (*)	Ejercicio 2020	Periodo 2021 (*)	Ejercicio 2020
Pasivos financieros a coste amortizado:			
- Otros Acreedores			
125.755	157.415	125.755	157.415
Total	125.755	125.755	157.415

(*) No auditado

Los saldos con Administraciones Públicas no se incluyen dentro de esta clasificación por no tener la consideración de instrumentos financieros.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

5.2. Análisis por vencimiento

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

30 de junio de 2021 (*):

	Activos financieros a coste amortizado					Total
	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	994	-	-	-	400.000	400.994
	994	-	-	-	400.000	400.994

(*) No auditado

31 de diciembre de 2020:

	Activos financieros a coste amortizado					Total
	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	11.329	-	-	-	20.980.000	20.991.329
	11.329	-	-	-	20.980.000	20.991.329

30 de junio de 2021 (*):

	Pasivos financieros a coste amortizado					Total
	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	
- Otros Acreedores	125.755	-	-	-	-	125.755
	125.755	-	-	-	-	125.755

(*) No auditado

31 de diciembre de 2020:

	Pasivos financieros a coste amortizado					Total
	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	
- Otros Acreedores	157.415	-	-	-	-	157.415
	157.415	-	-	-	-	157.415

6. Instrumentos de patrimonio

a) Movimiento de las Inversiones

Los importes y variaciones experimentadas durante el periodo de 6 meses de 2021 y el ejercicio 2020 por las partidas que componen este epígrafe, son los siguientes:

Periodo 2021:

2021 (*)	01.01.2021	Aportaciones dinerarias/Altas	Deterioro	Bajas	30.06.2021
Instrumentos de patrimonio					
Inbest Prime Assets II, S.L.	-	20.980.000	-	-	20.980.000
Total	-	20.980.000	-	-	20.980.000

(*) No auditado

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Con fecha 29 de enero de 2021 la Sociedad Inbest Prime Assets II, S.L., realizó una ampliación de capital mediante compensación de créditos por importe de 20.980.000 euros, correspondiendo 4.196.000 euros al valor nominal y 16.784.000 euros a la prima de emisión, la cual fue suscrita y desembolsada por la Sociedad. La inscripción en el Registro Mercantil se realizó el 17 de febrero de 2021.

b) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, a 30 de junio de 2021 de la participada, son como sigue:

Periodo 2021 (*)	Patrimonio neto						Dividendo s/ Recibidos
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Valor en libros de la participación	
Sociedad							
Inbest Prime Assets, S.L.	18.793.221	75.160.886	(4.150.367)	(10.320.381)	(2.658.998)	20.980.000	-
						20.980.000	-

(*) No auditado

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro, y, en su caso, se calcula tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración. El valor recuperable de las inversiones financieras se ha evaluado mediante el valor actual de los flujos de efectivo estimados a fecha actual derivados de las inversiones, es decir, mediante los dividendos que la Dirección considera que serán generados y distribuidos por Inbest Prime Assets II, S.L. Complementariamente al cálculo de indicios de deterioro de la participada mencionado anteriormente, se ha evaluado que el valor de cotización de la Sociedad se ha mantenido estable desde su salida a cotización.

Adicionalmente, la Dirección considera que, tras la propagación del Covid-19, la evolución de los activos inmobiliarios de las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad ha sido positiva como consecuencia de que las obras del local en plaza de España se encuentran en un estado avanzado y los contratos de arrendamiento con los inquilinos ya están cerrados.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro en base a información de mercado y transacciones comparables, así como la viabilidad del descuento de flujos de caja de los planes de negocio de su participada.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El detalle de la sociedad participada y su porcentaje de participación a 30 de junio de 2021 es el siguiente:

Periodo 2021 (*)	Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos votos	
					Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
	Inbest Prime Assets II, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	22,33%	-	22,33%	-

(*) No auditado

Las sociedad participada no cotiza en Bolsa. Con fecha 24 de enero de 2020 Inbest Prime Assets II, S.L. formalizó en escritura pública la compraventa de la superficie comercial del Edificio España, situado en Plaza de España (Gran Vía 84, Madrid) y formado por 15.000 metros cuadrados aproximadamente. El importe de la operación ascendió a 160 millones de euros.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A continuación, presentamos el desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

	Euros	
	30 de junio de 2021 (*)	31 de diciembre de 2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.583.304	11.827
Total	1.583.304	11.827

(*) No auditado

La Sociedad no tiene efectivo ni otros activos líquidos equivalentes restringidos a 30 de junio de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020.

8. Capital

a) Capital

A continuación se detallan cronológicamente las operaciones societarias llevadas a cabo por la Sociedad y que afectan al capital de la misma:

La Sociedad fue constituida el 18 de noviembre de 2020 mediante la emisión de 60.000 acciones nominativas de valor nominal de 1 euro cada una. A fecha de constitución, estaba desembolsado el 25% del Capital social, esto es 15.000 euros, por su entonces Accionista único, Corpfín Capital Real Estate Partners, S.L., quedando por tanto pendiente de desembolso 45.000 euros y que deberían desembolsarse en un plazo máximo de 10 años.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, Corpfín Capital Real Estate Partners, S.L. vendió y transmitió a AGPCH, S.A. de C.V. las acciones, desembolsando la Sociedad compradora la cantidad de 15.000 euros. En la misma fecha, el Accionista único, AGPCH, S.A. de C.V. decide desembolsar los desembolsos pendientes por un importe equivalente al 75% del valor nominal de las acciones, desembolsando así 45.000 euros.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2020, el Accionista único, aprobó ampliar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 20.940.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, efectuando así un desembolso por importe 20.940.000 euros.

En la misma fecha fue aprobada por el Accionista Único una reducción de capital por importe de 16.700.000 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes, con la finalidad de destinar dicho importe a la dotación de una reserva voluntaria.

Con fecha 28 de mayo de 2021, el hasta entonces Accionista Único acordó ampliar el capital social por un importe de 483.000 euros mediante aportación dineraria. Se emitieron 2.100.000 acciones ordinarias nominativas de 0,23 euros de valor nominal cada una de ellas. Estas nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión total de 1.617.000 euros, es decir, una prima de emisión de 0,77 euros por acción. En consecuencia, el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión ascendió a la cantidad de 2.100.000 euros, esto es, a 1 euro por acción. Esta ampliación de capital ha sido suscrita y desembolsada por varios accionistas, pasando así la Sociedad a tener Junta General de Accionistas. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2021.

El desglose del capital y la prima de emisión a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	30 de junio de 2021 (*)	31 de diciembre de 2020
Capital escriturado	5.313.000	4.830.000
Prima de emisión	17.787.000	16.170.000
Total	23.100.000	21.000.000

A 30 de junio de 2021, el Capital social y la Prima de emisión de la Sociedad ascienden a 5.313.000 euros y 17.787.000

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

euros respectivamente, representado por 23.100.000 acciones con un valor nominal de 0,23 euros cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el segmento BME Growth de BME MTF Equity desde el día 3 de agosto de 2021. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, el valor de cotización es de 1,01 euro por acción.

b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El movimiento de las Acciones y participaciones propias en patrimonio neto es el siguiente:

	Nº acciones	Euros
Saldo 31 de diciembre de 2020	-	-
Adquisiciones	100.000	100.000
Ventas	-	-
Saldo a 30 de junio de 2021 (*)	100.000	100.000

(*) No auditado

Con fecha 16 de junio de 2021 la Sociedad adquiere 100.000 acciones por valor de 1 euro valor nominal cada una a Corpfín Capital Real Estate Partners, S.L.

El precio medio de la autocartera correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 es de 1 euro por acción.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 las sociedades / personas físicas que participan en el Capital social en un porcentaje igual o superior a un 5% son los siguientes:

30.06.2021 (*)			
Entidad	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
AGPCH S.A. de C.V.DE PREVISIÓN SOCIAL	90,91%	-	90,91%
OTROS ACCIONISTAS	9,09%	-	9,09%
Total	100%	-	100%

31.12.2020			
Entidad	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
AGPCH S.A. de C.V.	100,00%	-	100,00%
Total	100%	-	100%

9. Reservas

El desglose de las reservas a 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

	Euros	
	30 de junio de 2021 (*)	31 de diciembre de 2020
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	(9.776)	(6.167)
(*) No auditado	(9.776)	(6.167)

La Sociedad ha registrado en reservas voluntarias principalmente los gastos relacionados con la emisión de acciones llevadas a cabo en el ejercicio (Nota 8).

Reserva Legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 30 de junio de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, no se ha dotado reserva legal.

10. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

	Euros
	31 de diciembre de 2020
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	(145.146)
	(145.146)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(145.146)
	(145.146)

La distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2020 fue aprobada por el hasta entonces Accionista Único el 28 de mayo de 2021.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el art. 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

11. Ingresos y gastos

a) Otros gastos de explotación:

	Euros
	30 de junio de 2021 (*)
- Servicios exteriores	(19.304)
Total	(19.304)

(*) No auditado

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

b) Resultado financiero:

	Euros
	30 de junio de 2021 (*)
Ingresos financieros:	
- Por créditos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 15)	34.979
Total	34.979

(*) No auditado

12. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

30 de junio de 2021 (*)

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	15.580	-	15.580
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	15.580	-	15.580

(*) No auditado

Tal y como se indica en la Nota 2 la Sociedad fue constituida el 18 de noviembre de 2020, por lo que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 no es un ejercicio completo. Por este motivo, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no se presentan con información comparativa, al no existir la Sociedad al 30 de junio de 2020.

En la lectura de la presente nota, ha de tenerse en cuenta que la Sociedad está acogida al régimen especial SOCIMI, no habiéndose procedido al registro contable de ningún impuesto diferido de activo al estimarse que no va a recuperarse fiscalmente.

A 31 de diciembre de 2020 los beneficios fiscales se calculan como las pérdidas contables del ejercicio más los gastos derivados de la ampliación de capital de la Sociedad reconocidos directamente en el patrimonio neto. A 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha reconocido un activo por impuestos diferidos al respecto. No ha habido pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios durante el periodo.

De acuerdo a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021 de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs, el Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 0% sobre la base imponible. No ha habido deducciones a la cuota aplicadas a 30 de junio de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020.

Inspecciones fiscales

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos han sido efectivamente liquidados hasta que las autoridades fiscales hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios desde su constitución.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo de 2021 y al ejercicio 2020.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

A 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el detalle de los derechos de cobro y las obligaciones de pago de la Sociedad con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros	
	30 de junio de 2021 (*)	31 de diciembre de 2020
Derechos de cobro		
Hacienda Pública, deudora por IVA	12.426	3.891
Hacienda Pública, devolución de impuestos	2.657	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	6.646	-
	21.729	3.891
Obligaciones de pago		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	260	945
	260	945

(*) No auditado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de SOCIMI, se facilita información referente a la Sociedad acogida al régimen fiscal especial de la Ley de SOCIMI, en la Nota 16.

13. Contingencias

Pasivos contingentes

La Sociedad y sus vehículos inversores podrían verse afectados por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrollan. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a su situación financiera, resultados, flujos de efectivo y/o valoración.

En la actualidad, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación que, de prosperar, pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera y/o patrimonial. No obstante, a la fecha actual existen tres procedimientos contra el antiguo propietario del edificio Plaza España, con quien el 31 de enero de 2019 la participada de la sociedad, Inbest Prime Assets II, S.L., formalizó un contrato privado de compraventa de la superficie comercial del Edificio España y cuya compraventa se materializó con fecha 24 de enero de 2020 tras haberse inscrito la misma.

A este respecto, indicar que en el caso de que las citadas demandas prosperasen una vez que se ha formalizado la compraventa del mencionado inmueble, no se produciría quebranto patrimonial alguno ni para la Sociedad ni para su participada Inbest Prime Assets II, S.L. puesto que, de acuerdo al contrato de compraventa, el vendedor mantendría indemne a ésta última, como compradora de la superficie comercial del Edificio Plaza España, de toda potencial contingencia derivada de los procedimientos expuestos anteriormente.

14. Consejo de Administración y Alta Dirección

Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 y durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de tales no han percibido ningún tipo de retribución como consecuencia de la representación de sus cargos ni por ningún otro concepto retributivo.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 y durante el ejercicio 2020, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el periodo.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento ni tiene contratada ninguna póliza de responsabilidad civil.

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, al igual que durante el ejercicio 2020, no se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración. De la misma forma, no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración.

Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato de Alta Dirección.

15. Otras operaciones con partes vinculadas

Los saldos y las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones entre partes vinculadas

Ingresos financieros

Inbest Prime Assets II, S.L.

**30 de junio de
2021 (*)**

34.979

34.979

(*) No auditado

Las transacciones con partes vinculadas son realizadas en condiciones de mercado.

b) Saldos con partes vinculadas: créditos y partidas a cobrar

	Euros	
	30 de junio de 2021 (*)	31 de diciembre de 2020
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
Inbest Prime Assets II, S.L. (1)	400.000	20.980.000
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	400.000	20.980.000
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
Inbest Prime Assets II, S.L. (1)	994	11.329
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	994	11.329
Total créditos y cuentas a cobrar	400.994	20.991.329

(1) Con fecha 18 de diciembre de 2020, la Sociedad formalizó con Inbest Assets II, S.L. un contrato de préstamo capitalizable subordinado a la financiación suscrita por ésta con Banco Santander, S.A., Banco Sabadell, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.L. por importe de 20.980.000 euros. El vencimiento queda subordinado al de la financiación de las entidades de crédito y el tipo de interés es del 2% fijo anual más el importe en euros que habría correspondido a la Sociedad en concepto de dividendos si el importe del préstamo se hubiese invertido en acciones de la Sociedad. Este préstamo fue capitalizado el 29 de enero del 2021. El importe de interés devengado y pendiente de cobro al 30 de junio de 2021 es de 0 euros (31 de diciembre de 2020: 11.329 euros).

El 7 de mayo de 2021 la Sociedad formalizó con Inbest Prime Assets II, S.L. una línea de crédito por importe de hasta 10.000.000 de euros y con vencimiento 31 de diciembre de 2028 cuyo importe dispuesto puede ser reclamado en

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

cualquier momento por la Sociedad. El crédito devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2021, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito asciende a 400.000 euros. El interés devengado y no pagado a 30 de junio de 2021 es de 994 euros.

Acuerdo de gestión e inversión

Con fecha 25 de abril de 2019, novado posteriormente en varias fechas siendo la última novación el 18 de noviembre de 2020, la sociedad participada Inbest Prime Assets II, S.L. firmó un Acuerdo de Gestión con Inbest Real Estate Management Partners, S.A. (Sociedad Gestora) regulando los aspectos relacionados con el asesoramiento y la gestión.

Las comisiones que regulan la remuneración de la Sociedad Gestora son las siguientes:

Comisión de Estructuración:

En el marco de los Acuerdos de Gestión arriba mencionados, se establece que la Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir como contraprestación por sus servicios de estructuración de las Inversiones una comisión equivalente al 0,25% calculado sobre el Coste de Adquisición relacionado con la compraventa del activo de cada inversión efectuada.

A 30 de junio de 2021, la sociedad Inbest Prime Assets II, S.L. ha activado en este periodo como mayor valor de las Inversiones inmobiliarias el total de gastos relacionados con dicha comisión por importe total de 0 euros (2020: 437.500 euros).

Comisión de Inversión:

En el marco de los Acuerdos de Gestión arriba mencionados, se establece que la Sociedad Gestora percibirá de Inbest Prime Assets, S.L. e Inbest Prime Assets II, S.L. como contraprestación por sus servicios durante el Periodo de Inversión y únicamente durante este periodo el 1,25% calculado sobre los Compromisos Totales de Inversión conjuntos de los accionista de Inbest Prime I Inmuebles SOCIMI, S.A. Inbest Prime II Inmuebles SOCIMI, S.A., Inbest Prime III Inmuebles SOCIMI, S.A., Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A., Inbest Prime VI Inmuebles SOCIMI, S.A., Inbest Prime VII Inmuebles SOCIMI, S.A. e Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. que a fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios ascienden a un compromiso de 229,2 millones de euros (2020: 206 millones de euros).

Por este concepto la sociedad Inbest Prime Assets II, S.L. ha registrado 1.199.509 euros, al 30 de junio de 2021 dentro del epígrafe de Otras reservas (2020: 1.493.089 euros).

Los importes anteriores, se corresponden con la comisión de inversión devengada y calculada sobre los compromisos totales de inversión.

Comisión de Gestión:

La Sociedad Gestora percibirá de Inbest Prime Assets II, S.L., como contraprestación por sus servicios de gestión de las inversiones, el 1,25% anual calculado sobre el Coste de Adquisición de las inversiones efectuadas menos el coste de Adquisición de las Inversiones desinvertidas o, en caso de desinversión parcial, el Coste de Adquisición atribuible a la parte de las mismas ya desinvertidas y las pérdidas derivadas de las depreciaciones irreversibles de Inversiones.

Por este concepto, Inbest Prime Assets II, S.L. registra en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2021, un gasto por importe de 1.093.750 euros (2020: 4.186.216 euros).

Comisión de Éxito:

En el marco de los Acuerdos de Gestión arriba mencionados, queda regulada la comisión de éxito a percibir por la Sociedad Gestora en contraprestación al asesoramiento prestado.

De este modo, la Sociedad Gestora percibirá de Inbest Prime Assets II, S.L. el 20% de sus Beneficios Globales, tal y como se definen en el acuerdo de gestión firmado entre las partes, siempre y cuando; (i) hayan reembolsado a los

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

Accionistas los Compromisos Totales de Inversión desembolsados mediante la distribución de dividendos y de las reducciones de capital que procedan y (ii) estos hayan obtenido una rentabilidad sobre dichos Compromisos Totales de Inversión ya reembolsados a los accionistas, equivalente a un 7% anual.

A 30 de junio de 2021 Inbest Prime Assets II, S.L. no ha devengado gasto por este concepto al no haberse dado ninguna de las condiciones contractuales que establece el contrato de gestión (2020: 0 euros).

16. Exigencias informativas derivadas de la condición SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

No es de aplicación.

- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

No es de aplicación.

- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

No es de aplicación.

- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15%, del 19% o al tipo general.

No es de aplicación.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

No es de aplicación.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

Sociedad	Fecha de constitución	Ejercicio acogimiento régimen SOCIMI
Inbest Prime Assets II, S.L.	2018	2018

- g) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

Sociedad participada	Inmueble	Fecha de adquisición
Inbest Prime Assets II, S.L.	Calle Gran Vía 84. Madrid.	24 de enero de 2020

- h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

No es de aplicación.

17. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora de medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia,

INBEST PRIME VI INMUEBLES SOCIMI, S.A.

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021

no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

18. Hechos posteriores al cierre

Tal y como se indica en la Nota 1, el 11 de julio de 2021 se publicó en el BOE la Ley 11/2021, de 9 de julio, cuya disposición final segunda modificó la Ley de SOCIMI, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, estableciendo que las SOCIMI estarán sometidas a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad fue admitida a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity con fecha 3 de agosto de 2021.



FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 6 MESES TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2021 DE INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Don Cristóbal Cotta Martínez de Azagra como Secretario del Consejo de Administración de INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A., certifico que los estados financieros intermedios (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 28 de octubre de 2021.

Todos los miembros del Consejo de Administración han emitido su consentimiento a la reunión del Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión. Los miembros son los siguientes:

- Javier Basagoiti Miranda (Consejero)
- D. Ignacio Olascoaga Palacio (Presidente y consejero)
- D. Lorenzo Martínez de Albornoz Torrente (consejero)
- D.^a Delia Izquierdo Esteban (consejera)

Dada la comparecencia telemática de los miembros del Consejo de Administración, no han tenido la oportunidad de firmar físicamente los estados financieros intermedios y, por ello, confirmo y certifico tanto la identidad de los consejeros asistentes de forma telemática como la conformidad unánime de todos los consejeros con los estados financieros intermedios.

Los estados financieros intermedios constan de 27 páginas numeradas de la 1 a la 27.

Suscribo el presente certificado en Madrid, el 28 de octubre de 2021



D. Cristóbal Cotta Martínez de Azagra

Secretario del Consejo de Administración

INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Calle Serrano, 57
28006 Madrid

Grado de cumplimiento de las previsiones actualizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021

La Sociedad publicó en julio de 2021, en el marco de la incorporación de la totalidad de sus acciones al Mercado, el Documento Informativo de Incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, el "DIIM"). En dicho documento se incluían las previsiones y estimaciones sobre ingresos y costes futuros de los ejercicios 2021 y 2022. Dichas previsiones y estimaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 16 de junio de 2021.

A continuación, se incluye una tabla en la que se presentan las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias que se desprenden de los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 de Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A., preparados de conformidad con el Plan General de Contabilidad, los cuales han sido sometidos a revisión limitada por el auditor de cuentas de la Sociedad, comparada con la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, incluida en el DIIM de julio 2021, así como su grado de cumplimiento.

Asimismo, se incluye a continuación dos tablas adicionales en las que se presentan las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias que se desprende de los estados financieros del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 de Inbest Prime Assets, S.L. (Assets I) y de Inbest Prime Assets II, S.L. (Assets II), preparados de conformidad con el Plan General de Contabilidad, las cuales no han sido auditados ni revisados. Las cifras se presentan comparándose con la previsión de cada vehículo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, incluida en el DIIM publicado en julio 2021, así como su grado de cumplimiento.

Inbest Prime VIII Inmuebles SOCIMI, S.A. (Inbest VIII)

Cifras en euros	Previsión DIIM 2021	30 de junio de 2021	Grado de cumplimiento
Ingresos de explotación	210.000	0	-%
Otros gastos de explotación	(60.000)	(19.304)	32,17%
Amortización	(180)	(95)	52,78%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	149.872	(19.399)	-12,94%
RESULTADO FINANCIERO	34.979	34.979	100,00%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	184.851	15.580	8,44%

El epígrafe "Ingresos de explotación" recoge los ingresos correspondientes al contrato que la Sociedad tiene suscrito con Inbest Prime Assets II e Inbest Real Estate Management Partners, S.A. Durante el segundo semestre de 2021 se devengará el importe pendiente.

INBEST PRIME VIII INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Calle Serrano, 57
28006 Madrid

El epígrafe “Otros gastos de explotación” recoge fundamentalmente el gasto correspondiente a honorarios por servicios profesionales (asesores, abogados, notarios, etc.). En la previsión del DIIM para 2021 el gasto estimado, debido al impacto de los servicios profesionales relacionados con la incorporación a cotización de la Sociedad en el segmento BME Growth de BME EMTF Equity, era superior al que finalmente ha tenido lugar a 30 de junio de 2021.

Finalmente, respecto al resultado financiero, éste ha sido igual al previsto inicialmente en las proyecciones de la Sociedad y no están previstos ingresos ni gastos financieros en el segundo semestre de 2021.

Inbest Prime Assets II, S.L. (Assets II)

Cifras en euros	Previsión DIIM 2021	30 de junio de 2021 (*)	Grado de cumplimiento
Ingresos de explotación	-	-	-
Otros gastos de explotación	(3.365.201)	(1.374.218)	41%
Amortización	(567.823)	(268.511)	47%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(3.933.024)	(1.642.729)	42%
RESULTADO FINANCIERO	(1.881.049)	(1.020.199)	54%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(5.814.073)	(2.662.928)	46%

(*) Cifras no revisadas ni auditadas

Los ingresos y gastos registrados por la Sociedad están en línea con las previsiones actualizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.